



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

001874

No. -2020- / AFINA-GRUCO 29.25

Tulu, Valle del Cauca, veintiséis (26) de febrero de 2020

Para: Jefe
Atte: Coronel
CLICOMENIO ENRIQUE FLOREZ RINCON
Director Escuela de Policía Simón Bolívar
Kilómetro 1, Vía Club La Rivera
Ciudad.

Asunto: Recomendación y viabilidad

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 00090 del 2018, una vez realizado por parte del Jefe de Contratos y el señor analista de contratos el informe de evaluación jurídica, económica y técnica de la propuesta recibida dentro del proceso de contratación adelantado por selección de Mínima Cuantía No. NIEBOL MC 005 2020, cuyo objeto es la "Contratación para suministro de elementos de aseo y mantenimiento para la Escuela de Policía Simón Bolívar vigencia 2020", se procede a presentar el informe de evaluación de la oferta, así:

OFERTA

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: DISTRIBUCIONES BOGOTA CONECTIVIDAD ELECTRICOS E ILUMINACION S.A.S, NIT: 900758826-5
REPRESENTANTE LEGAL: JAIME EDUARDO DIAZ BARRERA
VALOR OFERTA VERIFICADA: \$ 22.463.000

CONSOLIDADO FINAL

PROPONENTE (S)	CONDICIONES A EVALUAR				TOTAL
	OFERTA ECONOMICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CONDICIÓN TÉCNICA MÍNIMA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	
DISTRIBUCIONES BOGOTA CONECTIVIDAD ELECTRICOS E ILUMINACION S.A.S, NIT: 900758826-5	\$ 22.463.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que se realizó el trámite de la invitación en mención **adelantada mediante la modalidad de Mínima Cuantía**; se observaron los pasos previos y concomitantes establecidos, agotándose el procedimiento determinado en Ley 1474 de julio de 2011, la Resolución 00030 del 2018 y el Decreto 1082 del 2015.

Que el oferente evaluado presentó la documentación requerida en el proceso No. PN ESBOL MIC 005 2020, cumpliendo con los requisitos exigidos por el instituto, así mismo se dejó constancia que se presentaron doce (12) oferentes y que según lo ordenado en Ley 1474 de julio de 2011, la Resolución No. 00090 del 2018 y el Decreto 1082 del 2015, se procedió a evaluar la propuesta más favorable y que cumplía con todos los parámetros requeridos.

RECOMENDACIÓN: Una vez verificada la evaluación realizada por el jefe de contratos y analista de contratos (Soportes que se encuentran dentro del proceso) en su aspecto económico, jurídico y técnico, la señora Jefe del Área Administrativa y financiera del instituto y el señor Jefe del Grupo de contratos, **RECOMIENDAN** al señor Coronel, ordenador del gasto, adjudicar el presente proceso de contratación en forma total a la firma **DISTRIBUCIONES BOGOTA CONECTIVIDAD ELECTRICOS E ILUMINACION SAS**, NIT: 900758826-57, cuyo representante legal es el señor **JAIME EDUARDO DIAZ BARRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.058.064 expedida en Bogotá D.C., con domicilio en la calle 69 A No. 68 B - 47 PISO 1 de la ciudad de Bogotá D.C., teléfonos No. 2879933, correo electrónico operaciones@distribogota.com, quien cumple con las condiciones mínimas requeridas por la entidad y la cotización es favorable para el instituto.

Atentamente,


Teniente **EDWAR ALONSO MEJIA SERRATO**
Jefe Grupo de contratos ESBOL


Capitán **LIDA LUCEN MORENO MEDINA**
Jefe Administrativa y Financiera ESBOL

ELABORADO POR: IT. Rubén Sachica Navarro
REVISADO POR: TE. Edwar Mejía Serrato
CT. Lida Lucen Moreno
FECHA DE ELABORACIÓN: 26/02/2020
ARCHIVO: DOCUMENTOS2020/ECOS2020

Kilómetro 1 Vía a la Rivera Tuluá (Valle del Cauca)
Teléfonos: 3505596783
esbol.grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

